



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 605

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
  
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha 30 de marzo de 2023 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 10 de marzo de 2023.
  
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante



oficio **PL-02-01-3869/2023** de fecha 28 de  
septiembre de 2023.

**H. LEGISLATIVO DEL ESTADO**  
**ESTADOS PRESUPUESTALES**

**DE INGRESOS:**

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE FRESNILLO Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022						
Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	81,765,152	0	81,765,152	95,967,815	95,967,815	14,202,663
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	71,872,645	0	71,872,645	95,818,198	95,818,198	23,945,553
Productos	301,706	0	301,706	6,080,735	6,080,735	5,779,029
Aprovechamientos	6,752,591	0	6,752,591	7,110,453	7,110,453	357,862
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,735,276	7,735,276	7,735,276
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	667,226,636	11,336,824	678,563,462	843,712,152	843,712,152	176,488,514
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	409,646	409,646	409,646
Ingresos Derivados de Financiamientos	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000
<b>Total</b>	<b>887,918,732</b>	<b>11,336,824</b>	<b>899,255,556</b>	<b>1,056,834,275</b>	<b>1,056,834,275</b>	<b>168,915,543</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	81,765,152	0	81,765,152	95,967,815	95,967,815	14,202,663
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	71,872,645	0	71,872,645	95,818,198	95,818,198	23,945,553
Productos	301,706	0	301,706	6,080,735	6,080,735	5,779,029
Aprovechamientos	6,752,591	0	6,752,591	7,110,453	7,110,453	357,862
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,735,276	7,735,276	7,735,276
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	667,226,636	11,336,824	678,563,462	843,712,152	843,712,152	176,488,514
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	409,646	409,646	409,646
<b>Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	7,735,276	7,735,276	7,735,276
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	60,000,000	0	60,000,000	0	0	-60,000,000
<b>Total</b>	<b>887,918,732</b>	<b>11,336,824</b>	<b>899,255,556</b>	<b>1,056,834,275</b>	<b>1,056,834,275</b>	<b>168,915,543</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus Ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.  
Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los Ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas Productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

\_\_\_\_\_  
LIC. SAUL MONREAL ÁVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
\_\_\_\_\_  
LIC Y MA SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
LIC. ARGELIA JETZIRAH ARAGON GALVAN  
SINDICA MUNICIPAL



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2022 MUNICIPIO DE FRESNILLO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
---

Concepto	Egresos					Subejercicio E = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	<b>\$887,918,732</b>	<b>\$239,692,894</b>	<b>\$1,127,611,626</b>	<b>\$1,068,317,623</b>	<b>\$1,020,433,253</b>	<b>\$69,194,003</b>
PRESIDENCIA/DESPACHO	\$5,383,084	\$44,205,753	\$49,589,437	\$48,692,466	\$43,270,883	\$890,971
SINDICATURA	\$142,448	\$4,593,234	\$4,735,683	\$4,735,683	\$4,702,705	\$0
JURIDICO	\$100,000	-\$43,608	\$56,392	\$56,824	\$51,421	\$477
CABILDO	\$10,615,599	-\$365,583	\$10,250,016	\$10,250,016	\$10,250,016	\$0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$2,770,063	\$36,504	\$2,806,567	\$2,806,567	\$2,672,758	\$0
ARCHIVO HISTORICO	\$80,000	-\$60,000	\$0	\$0	\$0	\$0
CRONISTA	\$241,700	-\$241,700	\$0	\$0	\$0	\$0
COMUNICACION SOCIAL	\$7,164,069	-\$2,329,072	\$4,834,999	\$4,834,999	\$3,804,088	\$0
COORDINACION DE BIBLIOTECAS	\$134,131	\$153,291	\$287,422	\$287,422	\$257,529	\$0
JUNTAMUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	\$24,000	-\$24,000	\$0	\$0	\$0	\$0
CONTROL VEHICULAR	\$3,114,000	-\$1,891,338	\$1,222,664	\$1,222,664	\$1,078,211	\$0
TESORERIA	\$103,713,024	\$40,731,715	\$163,444,738	\$153,420,558	\$141,105,372	\$24,181
CATASTRO	\$180,000	-\$45,508	\$134,493	\$144,403	\$103,746	\$0
REGISTRO CIVIL	\$195,325	\$85,237	\$290,562	\$290,562	\$114,382	\$0
PLAZAS Y MERCADOS	\$330,082	\$60,330	\$390,421	\$390,421	\$373,913	\$0
ALCOHOLES	\$152,000	-\$101,008	\$50,992	\$50,032	\$42,939	\$0
RECURSOS HUMANOS	\$384,429,498	-\$85,955,919	\$298,473,579	\$278,731,590	\$278,726,047	\$21,741,999
DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$28,149,649	-\$14,046,099	\$12,103,549	\$11,982,155	\$10,077,941	\$121,394
CONTROL DE COMBUSTIBLE	\$2,158,989	\$1,418,394	\$3,577,383	\$3,572,518	\$3,425,195	\$4,895
DESARROLLO ECONOMICO	\$2,857,075	-\$2,143,108	\$713,968	\$713,968	\$705,921	\$0
DESARROLLO AGROPECUARIO	\$3,701,000	-\$3,004,700	\$696,300	\$96,300	\$96,300	\$0
DESARROLLO SOCIAL	\$123,000,598	\$18,775,323	\$141,775,891	\$129,229,607	\$126,077,752	\$12,546,284
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$134,467,882	\$174,757,309	\$309,225,172	\$285,368,744	\$283,934,769	\$23,856,428
SANIDAD	\$508,742	-\$67,232	\$441,510	\$411,510	\$397,991	\$0
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$308,000	-\$123,824	\$184,176	\$184,176	\$170,897	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$61,207,438	\$902,737	\$62,110,175	\$62,110,175	\$61,338,933	\$0
JUEZ COMUNITARIO	\$51,132	-\$35,517	\$15,615	\$15,615	\$10,672	\$0
DIF MUNICIPAL	\$7,924,317	\$21,165,845	\$29,090,261	\$29,088,848	\$28,380,294	\$1,414
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$68,600	-\$56,077	\$12,523	\$2,423	\$1,983	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$33,241,751	\$33,241,751	\$33,241,751	\$33,241,751	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES DE FRESNILLO	\$286,000	-\$121,700	\$164,300	\$144,239	\$143,090	\$1
INSTITUTO MUNICIPAL DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$183,000	-\$183,000	\$0	\$0	\$0	\$0
ATENCION AL MIGRANTE	\$150,000	-\$90,540	\$59,460	\$50,460	\$50,460	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL FRESNILLENSE PARA LA CULTURA	\$3,583,000	\$2,458,872	\$6,039,872	\$6,039,872	\$5,744,888	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$690,000	-\$63,070	\$626,930	\$626,930	\$626,930	\$0
INSTITUTO DE LA JUVENTUD FRESNILLENSE	\$595,000	-\$552,524	\$42,476	\$42,476	\$42,476	\$0
OFICINA DE ENLACE ANTE LA S.R.E.	\$1,298,638	\$184,817	\$1,483,455	\$1,483,453	\$1,411,652	\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$887,918,732</b>	<b>\$239,692,894</b>	<b>\$1,127,611,626</b>	<b>\$1,068,317,623</b>	<b>\$1,020,433,253</b>	<b>\$69,194,003</b>

LIC. SAUL MONREAL ÁVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZIRAH ARACÓN GALVÁN  
SINDICAMUNICIPAL

LC y MA SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE FRESNILLO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>442,988,856</b>	<b>-1,453,435</b>	<b>281,483,291</b>	<b>426,739,164</b>	<b>429,734,671</b>	<b>-165,255,873</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	246,026,638	-66,563,510	179,463,128	174,246,094	174,246,094	-174,246,094
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	95,010,527	95,010,527	95,010,527	95,010,527	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	69,310,379	-9,056,671	60,253,708	63,214,800	63,210,307	0
Seguridad Social	80,806,641	-741,614	80,065,027	80,065,027	79,330,826	734,202
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	32,445,665	11,897,631	44,343,196	44,343,196	42,076,603	2,266,393
Prvisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	13,810,731	5,030,002	18,840,733	18,840,733	12,851,116	5,989,618
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>73,383,466</b>	<b>-1,446,364</b>	<b>71,937,102</b>	<b>71,820,567</b>	<b>62,059,876</b>	<b>13,546</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,544,834	3,536,460	12,081,293	12,081,293	9,475,624	0
Alimentos y Utensilios	5,766,312	-675,732	5,090,580	5,090,580	4,666,722	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,421,647	-6,116,826	16,304,821	16,304,821	12,649,525	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,826,436	-1,723,334	1,103,103	1,103,103	814,648	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	27,893,096	2,208,650	30,101,746	30,088,201	27,733,168	13,546
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,307,486	591,244	2,898,730	2,898,730	2,834,699	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	345,000	-87,443	257,557	277,557	189,977	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	3,279,656	797,628	4,077,284	4,076,284	3,666,684	0
<b>Servicios Generales</b>	<b>103,208,929</b>	<b>83,346,598</b>	<b>186,555,527</b>	<b>179,356,765</b>	<b>188,852,220</b>	<b>7,198,762</b>
Servicios Básicos	41,423,678	22,642,505	64,066,082	64,066,082	62,508,257	0
Servicios de Arrendamiento	9,068,936	2,675,338	11,744,274	11,944,274	10,290,457	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,640,100	-168,973	2,471,128	2,481,128	2,273,616	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,355,000	-616,390	738,610	727,586	697,798	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,562,000	-2,707,846	854,154	954,156	935,076	9,024
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,560,000	-1,034,879	4,615,121	4,616,121	3,648,043	0
Servicios de Traslado y Viajes	960,000	-292,538	667,462	657,462	612,052	0
Servicios Oficiales	12,336,700	50,104,619	62,441,319	62,441,319	53,084,244	7,162,068
Otros Servicios Generales	25,222,915	13,436,760	38,659,376	38,659,376	34,612,076	26,769
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>25,425,826</b>	<b>45,475,642</b>	<b>70,901,268</b>	<b>70,243,130</b>	<b>62,098,749</b>	<b>658,136</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	14,383,388	16,445,677	30,829,066	30,829,066	24,614,956	0
Subsidios y Subvenciones	0	7,673,876	7,673,876	7,673,876	7,673,876	-36
Ayudas Sociales	6,642,236	10,591,581	17,233,817	16,700,918	16,858,546	643,001
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	404,508	404,508	404,508	404,508	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	1,000,000	10,360,000	11,360,000	11,360,000	11,360,000	0
Transferencias al Exterior	1,200,000	0	1,200,000	1,184,843	1,184,843	15,167
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>8,601,108</b>	<b>19,741,982</b>	<b>28,343,090</b>	<b>28,221,686</b>	<b>26,905,291</b>	<b>121,394</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	3,471,108	-534,602	2,936,206	2,936,206	2,489,602	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	100,000	362,840	462,840	462,840	462,840	0
Vehículos y Equipo de Transporte	6,000,000	17,246,488	23,246,488	22,126,094	21,255,094	121,394
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	2,697,566	2,697,566	2,697,566	2,697,566	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	30,000	-30,000	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>213,860,711</b>	<b>88,672,163</b>	<b>302,432,874</b>	<b>266,036,965</b>	<b>248,185,116</b>	<b>36,395,909</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	213,860,711	88,672,163	302,432,874	266,036,965	248,185,116	36,395,909
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>20,440,036</b>	<b>5,359,299</b>	<b>25,799,335</b>	<b>25,799,335</b>	<b>25,799,335</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adofas)	20,440,036	5,359,299	25,799,335	25,799,335	25,799,335	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>887,916,732</b>	<b>239,592,894</b>	<b>1,127,509,626</b>	<b>1,068,317,623</b>	<b>1,020,433,253</b>	<b>-120,869,126</b>

LIC. SAUL MONREAL ÁVILA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARGELIA JETZRAH ARAÓN GALVÁN  
SINDICA MUNICIPAL

LC Y MA SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	<b>\$204,977,200.67</b>		<b>100%</b>
1	IMPUESTOS	95,967,814.96		100%
3	DERECHOS	95,818,197.79		100%
4	PRODUCTOS	6,080,734.93		100%
5	APROVECHAMIENTOS	7,110,452.99		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	<b>\$844,121,797.95</b>		<b>100%</b>
6	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	844,121,797.95		100%
	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>7,735,276.47</b>		<b>100%</b>
7	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	7,735,276.47		100%
	<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$1,056,834,275.09</b>		<b>100%</b>

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos



M. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
PARTICIPACIONES 2021	0116086152	\$45,073,691.67	\$42,011,972.86	93.21
PARTICIPACIONES 2022	0118018014	\$431,956,005.32	\$402,431,062.53	93.16
GASTO CORRIENTE 2021	0116030645	\$2,635,288.33	\$2,494,151.51	94.64
INGRESOS PROPIOS 2022	0418148565	\$170,343,843.74	\$148,926,719.42	87.43
FENAFRE 2022	0115577268	\$33,241,745.11	\$33,073,628.83	99.49
INCAPACIDADES	0118197237	\$3,953,039.42	\$3,598,919.31	91.04
CONVENIO HOMOLOGACION DE SALARIO METROPOL	01068842041	\$1,862,845.32	\$1,862,845.32	100
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA	1097551633	\$30,278,014.29	\$30,278,014.29	100
CONSTRUCCION IGLESIA EN COMUNIDAD SAN TADEO	030109589	\$223,481.58	\$223,481.58	100
REHABILITACION DE FACHADA IGLESIA DE COM. RAFAEL YAÑEZ SOSA	035431766	\$824,528.79	\$824,528.79	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$719,567,954.78</b>	<b>\$665,725,324.44</b>	<b>92.52</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2021	0116086241	\$10,290,945.48	\$10,290,945.48	100
FONDO IV 2021	0116086055	\$6,392,874.01	\$6,392,874.01	100
Fondo IV 2022	0118182132	\$178,727,850.96	\$178,727,850.96	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$195,411,670.45</b>	<b>\$195,411,670.45</b>	<b>100.00</b>

<b>Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
APOYOS EXTRAORDINARIOS 2022	036247559	\$13,000,000.00	\$13,000,000.00	100
PROSANEAR 2022	035741412	\$2,478,747.70	\$2,478,747.70	100
FONDO DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL 2022	036203982	\$13,787,768.88	\$13,787,768.88	100
MODERNIZACION AVENIDA PEDRO VALTIERRA	037241262	\$5,984,778.33	\$5,984,778.33	100



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
PRODDER 2021	0117454570	\$2,769,189.78	\$2,769,189.78	100
PROSANEAR 2021	032510299	\$5,752,786.56	\$5,752,786.56	100
PROYECTOS VARIOS FONDO MINERO 2018	1039045301	\$1,529,976.72	\$1,529,976.72	100
<b>Subtotal</b>		<b>\$45,303,247.97</b>	<b>\$45,303,247.97</b>	<b>100</b>

<b>Total</b>		<b>\$960,282,873.20</b>	<b>\$906,440,242.86</b>	<b>94.39%</b>
--------------	--	-------------------------	-------------------------	---------------

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	65,728,819.33	47,360,483.81	37,210,141.65	78.57
<b>Sub Total</b>	<b>65,728,819.33</b>	<b>47,360,483.81</b>	<b>37,210,141.65</b>	<b>78.57</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	130,845,500.44	116,578,534.03	0.00	0.00
FONDO IV	86,319,239.65	75,956,203.07	46,124,589.82	60.73
<b>Sub Total</b>	<b>217,164,740.09</b>	<b>192,534,737.10</b>	<b>46,124,589.82</b>	<b>23.96</b>
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA	24,299,644.24	10,945,726.28	0.00	0.00



FEDERACION 2022				
OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO 2022	44,210,388.22	24,725,411.54	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>68,510,032.46</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>351,403,591.88</b>	<b>239,895,220.91</b>	<b>83,334,731.47</b>	<b>34.74</b>

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra

## PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022			Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	31-dic-22
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$26,874,252.55	\$426,881,686.97	\$452,473,560.59	\$25,591,873.62	\$1,282,378.93
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$47,805,094.45	\$268,562,324.53	\$265,104,992.68	\$3,457,331.85	\$51,262,426.30
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,138,447.71	\$266,036,965.30	\$271,016,932.01	-\$4,979,966.71	\$23,158,481.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,085,398.59	\$70,243,130.28	\$62,639,732.33	\$7,603,397.95	\$13,688,796.54



CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022			Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización	Endeudamiento Neto	31-dic-22
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,311,810.17	\$80,791,104.96	\$80,409,999.26	\$381,105.70	\$4,692,915.87
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$28,004.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$28,004.08
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$901,916.90	\$276,262.07	\$224,070.07	\$52,192.00	\$954,108.90
PARCIAL	\$114,144,924.45	\$1,112,791,474.11	\$1,131,869,286.94	(\$19,077,812.83)	\$95,067,111.62

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$305,906.21	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$305,906.21.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	172.42	En promedio cada empleado del municipio atiende a	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			172.42 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-0.61%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$426,739,163.97, representando un 0.61% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$429,369,228.75.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	62.94%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.94% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-16.71%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 16.71%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	4.94%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.94% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	5.58%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.91	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.91 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	16.33%	Los deudores diversos representan un 16.33% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	6.68%	El saldo de los deudores aumentó un 6.68% respecto al ejercicio anterior.	
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	30.44%	Los ingresos propios del municipio representan un 30.44% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 69.56% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	100.67%	El municipio cuenta con un nivel no	a) Positivo: menor de 30%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados})-1)*100$	17.37%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 17.37% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	17.52%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 17.52% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-5.25%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.25% del Total Presupuestado..	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	2.51%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.51% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	24.90%	El municipio invirtió en obra pública un 24.90% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-11,483,347.70	Los Egresos Devengados fueron por \$1,068,317,622.79,	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Devengados			sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$1,056,834,275.09, lo que representa un Déficit por \$-11,483,347.70, en el ejercicio.	
<b>APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO</b>				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	39.94%	El 39.94% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	6.73%	El 6.73% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.79%	El 16.79% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  (Cap. 4000)	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)} \times 100}{}$	6.58%	El 6.58% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles  (Cap. 5000)	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)} \times 100}{}$	2.64%	El 2.64% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública  (Cap. 6000)	$\frac{\text{(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)} \times 100}{}$	24.90%	El 24.90% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública  (Cap. 9000)	$\frac{\text{(Egresos Devengado Capítulo 9000 / Egresos Devengado Totales)} \times 100}{}$	2.41%	El 2.41% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el Municipio. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			anteriores (ADEFAS).	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	63.56%	El monto asignado del FISM por \$130,290,333.00 representa el 63.56% de los ingresos propios municipales por \$204,977,200.67.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	48.97%	El monto asignado del FISM por \$130,290,333.00, representa el 48.97% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$266,036,965.30.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	87.19%	El monto asignado del FORTAMUN por \$178,725,006.00 representa el 87.19% de los ingresos propios municipales por \$204,977,200.67.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	53.19%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$95,067,111.62, que representa el 53.19% del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	56.58%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			fue por \$531,151,541.08, que representa el 56.58% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$938,705,955.71.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.17%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,560,923.83, que representa el 0.17% respecto del total del egreso devengado (\$938,705,955.71).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	98.01%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 98.01%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				0% al 20%"
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	95.80%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 95.80%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	94.07%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 94.07%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	87.76%	Del monto asignado del FISM por \$130,290,333.00 se ejerció el 87.76% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
II.	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	53.26%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$62,091,621.23, que representa el 53.26% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	47.47%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2022, fue por un importe de \$55,341,112.11, que representa el 47.476% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo III al mes de diciembre de 2022

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
<b>I.</b>	<b>ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS</b>		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	21.57%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 21.57% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	26.46%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 26.46% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	33.08%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 13.060% recurso para el pago de de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	18.09%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$178,725,006.00 al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 18.09% de los recursos para el pago de Otros Rubros.
<b>II.</b>	<b>NIVEL DE GASTO EJERCIDO</b>		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022.</i> (% ejercido del monto asignado).	92.08%	Del monto asignado del FORTAMUN por un importe de \$178,725,006.00 se ejerció el 92.08% al 31 de diciembre del ejercicio 2022.
<b>III.</b>	<b>PAGO DE PASIVOS</b>		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 100% al pago de pasivos
<b>IV.</b>	<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	N/A	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo IV al mes de diciembre de 2022



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de Indicadores

8. Concepto	Valor del Indicador %		
	PMO	F IV	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>			
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 5 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado).	72.1	88.0	80.1
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	98.1	82.4	90.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	90.9	100.0	63.6
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión): (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	75.0	100.0	58.3
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>			
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	9.1	0.0	3.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	94.1	71.7	82.9
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	5.9	28.3	17.1
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>			
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	90.9	100.0	63.6

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



**Fuente:** Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de Fresnillo, Zacatecas.

## d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
<b>I</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 (% ejercido del monto asignado)	72.1	Con relación al monto aprobado de \$65,728,819.33 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 72.1% a la fecha de revisión 5 de junio de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	98.1	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 98.1% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	90.9	El 90.9% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 5 de junio de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	75.0	Se observó que a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 el 90.9% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$28,501,648.78 que representa el 75.0% de la inversión programada para dicha muestra.
<b>II</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	9.1	A la fecha de revisión 5 de junio de 2023 el 9.1% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	94.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$47,360,483.81 a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 se



			aplicó el 94.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	5.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$47,360,483.81 a la fecha de revisión 5 de junio de 2023 se aplicó el 5.9% en las comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Fresnillo, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

	Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.76
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.16
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.44
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.32
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	<b>Total</b>	<b>10.00</b>	<b>8.08</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.**- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-727/2024 de fecha 09 de abril de 2023, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	7	3	4	3	IEI
				1	SEP
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	8	1	7	7	REC
SEP	6	1	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo



cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,493,083.09 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Fresnillo, Zac.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

# DECRETA



**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Fresnillo, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29



fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,493,083.09 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N.)**



H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN  
SANTACRUZ MÁRQUEZ